



MENDOZA, **29 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9205/20 caratulado: "*S/ Prórrogas adicional funciones críticas de personal TAC/TRACES -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo dispuso facultar a los miembros de la Gestión a programar y/o reprogramar en tiempo y forma las actividades del primer cuatrimestre 2021, priorizando las actividades de docencia esenciales; teniendo en cuenta la situación y la insuficiencia de recursos técnicos, tecnológicos, comunicacionales y humanos

Que siguiendo el mismo criterio, el Decano dispuso que todos los adicionales por carácter crítico de la función serán asignados por el período 01/01 al 30/04/2021 y por el mismo monto otorgado hasta el 31/12/2020; respondiendo al escenario incierto y particular con que se presenta el año 2021 y la necesidad de evaluar con mayor precisión la situación presupuestaria correspondiente.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaria Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente Personal Docente que desempeña funciones en los Servicios de TAC/TRACES de esta Unidad Académica, en los cargos y funciones que en cada caso se indicia, conforme al siguiente detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente.

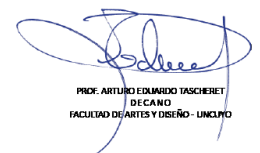
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2021.

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 395**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
LIC. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO




## ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ASIGNATURA/CARRERA o ÁREA	MONTO MENSUAL	PERÍODO
31.605	ARGUELLO, Leandro Agustín	Categoría 7- Agrupamiento Administrativo	Administrador de Usuarios Plataformas Virtuales Colaborador del Área de las TAC	\$10.734	01-01-2020 al 30-04-2021
29.686	LUCERO PETTINA, Vanina Andrea	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Facultad Filosofía y Letras	Colaboradora del Área de las TAC	\$11.135	01-01-2020 al 30-04-2021
30.700	MARTÍN, María Belén	Ayudante de Primera (S)	Coordinación de la atención de los estudiantes y sus trayectorias en TRACES	\$12.000	01-01-2020 al 30-04-2021
24.499	PERLBACH, María Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Colaboradora del Área de las TAC	\$3.970	01-01-2020 al 30-04-2021
34.050	RODRIGUEZ, Laura Angélica	Coordinador de Facultad "C" – Tiempo Parcial	Coordinadora del Área de Tecnologías y Aprendizaje de la Comunicación	\$9.514	01-01-2020 al 30-04-2021
34.235	ROJAS VERGARA, Juan Ignacio	Ayudante de Primera (S)	Colaborador del Área de las TAC	\$5.000	01-01-2020 al 30-04-2021
32.635	SANTANGELO, Nicolás Ernesto	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Facultad Ciencias Políticas y Sociales	Colaborador del Área de las TAC	\$7.135	01-01-2020 al 30-04-2021
21.237	SOSA TALLEI, Héctor Andrés	Categoría 4- Agrupamiento Administrativo	Colaborador del Área de las TAC	\$8.000	01-01-2020 al 30-04-2021
28.221	ZAKALIK, Marcela Rebeca	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Colaboradora del Área de las TAC	\$9.735	01-01-2020 al 30-04-2021

### RESOLUCIÓN N° 395

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO